

Ordena pago de honorarios a Perito Judicial que se indica. Obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO PUERTO MONTT -PARGUA".

Nº de Contrato SAFI 121155

Santiago, 1 0 JUL 2014

RESOLUCIÓN FISCALÍA

(EXENTA) No 445

VISTOS

: La Resolución Fiscalía (E) Nº 267, del 10 de julio de 2002; el Comprobante de Compromiso de Fondos del año 2014, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras oficio N° 2082, de fecha 09 de julio de 2014, y lo dispuesto por la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO: Que, la boleta emitida, por el monto indicado, corresponde a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

RESUELVO:

- PÁGUESE al Perito Judicial Nelson Bernardo Turra Turra, la suma que le corresponde percibir a 10.títulos de honorarios por efectuar el informe pericial en la causa contenciosa que se detalla en las boletas cuyo pago se ordena.
- 2°.-El pago de las sumas indicadas en el número anterior, se harán al Perito Judicial respectivo, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

CAUSA ROL	JUZGADO	N° BOLETA	FECHA ROLETA	MONTO BOLETA
V-381-2011	2° J.C. Puerto Montt	Selection Control		
	2 J.C. FUELLO MONTE	1024	27-12-2013	550,000

IMPÚTESE el gasto ascendente a la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS.-3°.-(\$550.000.-), con cargo al compromiso de fondos Nº 5024 de fecha 20 de Febrero de 2014 y a la asignación presupuestaria L.P.2014 Ítem 31.02.002 – 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

akeia-Huidobro Fiscal Nacional

Ministerio de Obras Públicas (T.P.)

iscalia No 1931475- -